



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
<b>II.- La identificación del documento:</b>	“10 actas consistentes”
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	16 de enero de 2025 Acta No. 02/2025 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 69/2024

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las trece horas del dos de diciembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Asuntos Generales.

#### I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

**Campus Coatzacoalcos**  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México  
  
Comutador  
(921) 21.15700  
  
Extensión  
55714  
  
Fax.  
(921) 21.15714  
  
Correo electrónico  
[fcacoatza@uv.mx](mailto:fcacoatza@uv.mx)  
  
Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara  
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz  
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero  
Dra. Ma. Teresa de la Luz Sainz Barajas  
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez  
Dr. Juan José Chiñas Valencia  
Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández  
C. Galilea Berenice Puig Pulido  
C. Rosa Isela Betanzos Zárate  
C. José Luis Herrera Martínez  
C. Luis Ángel Escalante Zamudio  
C. Yahir Zapata Salgado

Directora  
Secretario de Facultad  
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA  
Consejera Maestra  
Representante Maestra  
Representante Maestro  
Representante Maestra  
Consejera Alumna  
Representante Alumno por LA  
Representante Alumno por LC  
Representante Alumno por LGDN  
Representante Alumno por LIS

#### 2. Casos de Escolaridad

**A)** Se da lectura al oficio del alumno **N1-ELIMINADO 10** con matrícula **N2-ELIMINADO 289** del PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la revisión y corrección de inasistencias en la Experiencia Educativa Diseño de Plan de Negocios, con NRC 12693 correspondiente al periodo agosto 2024 – enero 2025, toda vez que el estudiante argumenta que se le registraron 16 faltas, cifra que considera incorrecta e inexistente, ya que asistió a la mayoría de sus sesiones de clases. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** No se avala la revisión y corrección de faltas en la Experiencia Educativa Diseño de Plan de Negocios, porque los documentos presentados no comprueban la asistencia regular que el alumno argumenta.

**B)** Se da lectura al oficio del alumno **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO** del PE de Ingeniería de Software, quien solicita la anulación del Examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa de Redes aplicado el 29 de noviembre de 2024 en el aula 17. El estudiante menciona que durante la aplicación se presentaron diversas irregularidades que afectaron el desarrollo justo y equitativo del mismo, como la salida del jurado durante la aplicación del examen, no se le solicitó llevar equipo de cómputo para el desarrollo de los casos prácticos, además de que el examen no incluir el tiempo de realización a cada sección del examen. Tras la deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avala la anulación del Examen de Última Oportunidad de la EE Redes y se solicita al secretario la reposición



del proceso, indicando al jurado vía oficio los lineamientos de la presentación del examen en su carácter de última oportunidad.

**C)** Se da lectura al oficio del alumno **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 291** del PE de Ingeniería de Software, quien solicita la anulación del Examen de Última Oportunidad de Metodología de la Programación aplicado el 29 de noviembre de 2024 en el aula 17. El estudiante menciona que durante la aplicación se presentaron diversas irregularidades que afectaron el desarrollo justo y equitativo del mismo, como la salida del jurado durante la aplicación del examen, el no informársele de llevar equipo de cómputo para el desarrollo de casos prácticos, no marcar correctamente el puntaje del examen y los ítems que lo componían, así como no agregar tiempo de realización a cada sección de este. El estudiante también solicita un cambio de jurado para su nueva aplicación del examen. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo Técnico avala la anulación del Examen de Última Oportunidad de la EE Metodología de la Programación, designando como jurados al Dr. Javier Pino Herrera y al Dr. Magdiel Omar Mercado Carrillo, solicitando al secretario la reposición del proceso especificando vía oficio la pauta de los lineamientos del examen con carácter de UO.

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Conmutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoarza@uv.mx](mailto:fcacoarza@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)

### 3. Asuntos Generales

No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervieron.

### DAMOS FE



Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara  
Directora



Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero  
Jefe de Carrera de LA



Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz  
Secretario de Facultad



Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas  
Consejera Maestra



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

3

Acta No. 69/2024

Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez  
Representante Maestra

Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández  
Representante Maestra

C. Rosa Isela Betanzos Zárate  
Representante Alumna por LA

C. Luis Ángel Escalante Zamudio  
Representante Alumno por LGDN

Dr. Juan José Chiñas Valencia  
Representante Maestro

C. Galilea Berenice Puig Pulido  
Consejera Alumna

C. José Luis Herrera Martínez  
Representante Alumno por LC

C. Yahir Zapata Salgado  
Representante Alumno por LIS

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Comutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoatza@uv.mx](mailto:fcacoatza@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Certificación Única Policial (CUP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."